

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****BUITRAGO DEL LOZOYA****PERSONAL**

Por resolución de Alcaldía número 454/2024, de 5 de junio, una vez concluido el proceso de selección, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
SUSANA PORCUNA SANTIAGO	*****638N

Característica de las plazas:

- Grupo: V E Nivel 5.
- Denominación: Supervisor/a Residencia Municipal Miralrío a tiempo completo.
- Número de vacantes: 1.

Toda esta información, además, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento www.ayto-buitragodellozoya.es, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la base 10 de las bases generales de aplicación a la convocatoria y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Buitrago del Lozoya, a 6 de junio de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/9.039/24)

